



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las doce horas del día trece de abril del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas. Le informo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/20/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada una de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/20/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.5/865/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita una ampliación del plazo de respuesta, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 330010123000081.

La ampliación del plazo de respuesta se solicita con la finalidad de que la unidad administrativa, este en posibilidad de entregar la información, toda vez que para recopilar el soporte documental, es necesario que el área realice una búsqueda exhaustiva en el archivo general de este Instituto, el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la Representación del Insus en la Ciudad de México, por lo que resulta necesario que se realice el traslado del personal encargado de la búsqueda, aunado al volumen de la información, lo anterior con fundamento en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Si no existe comentario alguno, someto a votación la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta.

Muchas gracias, se aprueba con dos votos a favor y una abstención, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública mencionada, por un plazo de diez días hábiles, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/20/03/2023

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de





**Comité de Transparencia 2023**

acceso a la información pública con número de folio 330010123000081, y el contenido del oficio 1.5/865/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, POR UN PERIODO ADICIONAL DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 132 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 135 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la presente acta y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----  
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las doce horas con ocho minutos, del día trece de abril del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del Insus**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





**Comité de Transparencia 2023**

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 1.5/865/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000081, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 13 de abril del 2023-----

Con relación a la solicitud de información **330010123000081**, en la que se requiere lo siguiente: ----  
“ EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS, PROPORCIONAR LA VERSION PUBLICA DE DICHO CONTRATO O ACUERDO”[Sic]-----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la ampliación de plazo para dar respuesta y provee dictar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/20/03/2023**-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 330010123000081, y el contenido del oficio 1.5/865/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, POR UN PERIODO ADICIONAL DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 132 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 135 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la presente acta y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.**-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Juliá Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

